

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Id. Francia, 60 rs. — Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Macario Abad.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

Abrense los Tribunales.

| Dia. | Horas | Term. | Barom. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|------|---------|-------|--------|----------------------|---|
| 1 | 7 mañ. | 0 | 7 33 1 | O. S. O. sereno. | Sale á 7 h. 28 ms. mañana. |
| id. | 2 tard. | 5 | 8 33 1 | O. id. | Merid. 12 |
| id. | 10 noc. | 3 | 3 33 1 | N. O. id. | Se pone á 4 h. 33 ms. tarde. Relojos 12 4 |

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Extraordinaria funcion en que tomará parte la señorita Paulina Chiarini. Se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos, Las travasuras de Chalamel; arreglada espresamente para el apreciable actor señor Parreño, que la ha dirigido y ensayado, tomando parte á mas las señoras Rizo y Valero, (D.^a Antonia); y los señores Valero, Prats, García y Guillen. Terminada la comedia se presentará la señorita Paulina á bailar el jaleo de Jerez, que le ha sido enseñado por la señora Alegria. Terminará la funcion con la graciosa pieza nueva en un acto, escrita tambien para el señor Parreño, De cocinero á ministro, ó en que paran estas misas; dirigido y ensayado por dicho señor, acompañándole las señoras Rizo y Valero (D.^a Luisa), y los señores Valero, Gonzalez y Guillen.—Entrada 4 rs. A las siete.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 319 ordinaria.—Se pondrá en escena el drama en dos actos, el Protestante. Intermedio de baile nacional. Dando fin con la pieza en un acto, Trapisoudas por bondad.—Entrada 3 reales.—Cazuela 2 id. A las siete.

Nota. El próximo domingo dia de Reyes tendrá lugar el segundo baile de máscaras.

SERVICIO PARA EL 2.

Jefe de día, D. Francisco García, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Antequera.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Antequera.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las once de ella pasará revista de comisario en Atarazanas, el depósito de transeuntes; y á las doce, en la sala de órdenes del mismo fuerte los señores gefes y oficiales que con autorizacion del Exemo. Sr. Capitan General se hallan en esta de reemplazo, los de la misma clase empleados en comisiones del servicio, y los escedentes de EE. MM. de plaza. Los habilitados de estas clases asistirán á la revista con las listas firmadas por ellos de todos los que deban pasarla.

Intervendrá estas revistas el señor brigadier D. José María Rajoy, sargento mayor de esta plaza.

El día 3 á las diez de la mañana la pasarán en los corredores de la Pagaduría militar, todos los señores jefes y oficiales procedentes del ejército carlista, pendientes de revalidacion.—El general Gobernador, Belostá.—Es copia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. «Fecundó, dice, por fin el año 1849: su historia como hemos indicado en otros artículos es fecundísima en acontecimientos notables: jamás la libertad ha pasado por mas duras pruebas: nunca sus defensores han esgrimado las armas con mas heroismo para su defensa que durante el transcurso del año que pocas horas hace acabó: jamás tampoco se han visto sus colosales enemigos en el borde de un precipicio sin fondo para no volver á salir jamás de él.» Terminó pues el año añade: hoy se inaugura otro nuevo; el de 1850 prepara al mundo acontecimientos notabilísimos, pues en él deben resolverse la mayor parte de las cuestiones suscitadas en el año fenecido. Espresa que hasta aqui ha visto solo un juego continuo de acciones y reacciones; unos partidos han perseguido constantemente á los otros, resultando siempre ser victimas de tamaña lucha los hombres afil á los en la bandera dó está la generosidad y la hidalguía. Y manifiesta que durante los cuatro años de vida que cuenta el *Barcelonés* ha pasado por las mas duras pruebas: ha evidenciado que existía un partido de progreso hasta cuando nadie se atrevía á decir que era progresista, no sin experimentar algunas veces momentos de prueba que le han obligado á doblarse á las circunstancias.

Bien público. Dice ser verdaderamente singular y muy digno de observarse el sistema que parece han resuelto adoptar los libre-introduccionistas para sincerarse á los ojos del país de los graves cargos que le dirigirá en su día, á vista de los resultados que empiezan á tocarse de la encomiada reforma de aranceles: que mientras se trató de decidir á las Cortes á que prohibiesen esta funesta innovacion, obra sin ninguna duda de los primeros y mas entusiastas adalides de la doctrina del libre-cambio, echó mano de todos sus recursos la poética imaginacion de los hijos de nuestras provincias meridionales para trazar el brillante cuadro de la felicidad y bienandanza que estaba reservada á la España para el momento que lograrse ver establecida la nueva ley. No ha mucho, añade, que el *Bien público* ha

tenido ocasion de demostrar con guarismos los funestos resultados que viene produciendo la reforma asi para el Tesoro como para todas las clases del trabajo nacional; y le parece increíble que el espíritu de sistema ciegue hasta el punto de llevar á hombres tan entendidos y pensadores como el Sr. Infante á buscar la causa de ese mal gravísimo muy lejos de donde realmente existe.

Catalan. Se ocupa del grande abuso que dice se ha hecho de mendigar, y espone que la grande aficion que se tiene á esta clase de industria hace que infinidad de personas de cada pueblo salgan á ejercerla sin necesitarla, con la circunstancia de dejar en casa buenos sacos de trigo y buenas cargas de aceite. De no ponerse coto á semejantes demasías siguense, dice, dos males de trascendencia: 1.º Antes la clase jornalera se valia de todos los medios posibles para proporcionarse trabajo, y si tan apurados se veian, sometiansé á la imperiosa ley de las circunstancias, contentándose con un módico jornal; pero que no asi ahora: despues de haber cultivado las pocas tierras que tienen suyas ó á partes, y luego de hecha la sementera, aunque tengan jornal, se marchan á mendigar viciándose y adquiriendo hábitos perniciosos y culpables: 2.º Que llevándose, por ser mas ladinos, el fruto de la piedad, lo quitan irremisiblemente á aquellos á quienes verdaderamente comprende, y esto es un daño irreparable y punible por lo mismo. Y para coartarlo cree que el medio es que los alcaldes de los pueblos librasen solo pasaporte para mendigar á los que realmente fuesen necesitados.

Opinion Pública. Este periódico publicó ayer su primer número. Conoce ser delicada la posicion en que se coloca, atendida la encarnizada lucha de pasiones y banderías en la época que atravesamos; pero persuadido de que la mayor parte de nuestros males tienen su origen en no haberse fijado bien los principios y en que se combate antes de discutir, y convencido de que por medio de la discusion es solo como se forma la conviccion y no un irreflexivo entusiasmo que facilmente se convierte en escepticismo como nuestros tiempos actuales lo atestiguan; resolvió, dice, consignándolo en el prospecto que no queria ser tribuno, que no buscaba el aplauso efimero de un dia concitando á las pasiones y contribuyendo á hacer mas dolorosa aun la situacion de nuestra amada patria, sino que descubriria los principios hasta donde la prudencia y la situacion actual le permitieran. Espera que no por sus palabras sino por el cumplimiento de sus promesas merecerá el apoyo de la «Opinion Pública», de esta fuerza moral tan poderosa en los paises modernos y que tanto ha contribuido y contribuye á su desarrollo. La «Opinion Pública» es el juicio que forma el pais acerca de su estado actual y los medios que se le presentan de desarrollo, de avance.

Ayer tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de Barcelona que hoy se reunirá en sesion por primera vez.—Dejaron de presentarse en dicho acto por causas que ignoramos los señores D. José Fargas y D. Vicente Oñós; y por haber alegado escusa para servir sus cargos, los señores D. José Lopez Gordo y D. José Serra.

—Dícese que algunos jóvenes residentes en esta capital que aspiran á la carrera del notariado tienen el proyecto de formar una asociacion que puede producirles grandes ventajas.

—Se ha dicho que el sábado próximo es el dia fijado para el primer baile de máscaras en el teatro de Santa Cruz.

—La segunda lápida que se creia haber encontrado en las escavaciones que se están practicando en una casa de las inmediaciones de San Miguel, ha resultado ser una mole de piedra tosca con algunas leves esculturas de ningun interés.

—Asegúrase que en el teatro del Liceo se pondrá en escena la ópera «El Belisario» antes de «La Favorita» y en el de Santa Cruz «La legia lombarda» antes de «Fra diavolo.»

—Los periódicos han hablado diferentes veces de que se trata de formar una sociedad para establecer un teatro llamado de *Varietades* en uno de los arrabales de esta capital, construido de modo que pueda servir tanto para funciones dramáticas de grande espectáculo, como para Circo Olímpico y para cualquier otra clase de funciones. Ignoramos todavía si dicha idea no pasa de un mero proyecto ó si se cuenta ya con grandes probabilidades para su realizacion.

—El domingo se representó con bastante acierto en el teatro de la Sociedad del Olimpo la linda comedia de Breton, «Un novio para la niña» y la divertida pieza «La familia del Boticario.»—La referida Sociedad cuenta con una buena reunion y con un espacioso local.—Sus jóvenes alumnos bajo la direccion de su esperto y entendido director D. Pedro Vives adelantan visiblemente cada dia, y son un testimonio del buen efecto que producen los desvelos de la Sociedad, en procurar fomentar la instruccion al propio tiempo que los recreos honestos y agradables.

—Como diversion favorita en las presentes fiestas, en varias casas particulares se han abierto ya á la curiosidad de las personas aficionadas, varios Belenes, habiendo este año mayor número que en los anteriores, y algunos de ellos de mucho mérito. Parece que entre los que mas deben llamar la atencion se contarán este año los de los Sres. Urgell, Barrera y Brull.

—Dícese que se trata de establecer en los afueras de esta capital un grande establecimiento para juego de pelota.

—Parece que cuanto antes debe llegar á esta capital el Sr. Bazzini, violinista de grande reputation.

—Se ha construido en esta capital una góndola modelo de las que una sociedad de marinos trata de establecer para recreo del público, destinándolas al uso de las personas que quieran aprovecharse de las mismas para pasear por el puerto, ó para dirigirse al nuevo embarcadero cuando este se halle practicable. Hemos oido elogiar el mérito de dicha pequeña embarcacion, construida por el estilo y con el mismo gusto que las que surcan las aguas del Adriático en la poética Venecia.

Noticia de los fallecidos en los dias 29 y 30 de diciembre de 1849.

Casados 3—Viudos 1—Solteros 2—Niños 6—Abortos 1

Casadas 5—Viudas 1—Solteras 8—Niñas 3

Nacidos.—Varones 25—Hembras 17

ANUNCIOS JUDICIALES

D. José Maria Heredia, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Cagnaacci (a) Frani, de nacion sardo, y vecino de la Barceloneta, para que en el término de nueve dias, se presente de rojas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, para recibirle su declaracion indagatoria, y en su caso y lugar, ser oido en defensa en méritos de la causa criminal que se instruye en este juzgado, por el oficio del infrascrito escribano, sobre la herida inferida á Pablo Felda, la noche del veinte y uno de noviembre último, en dicho barrio de la Barceloneta; apercibiéndole, que no pre-

sentándose, se le harán en su ausencia y rebeldía las notificaciones en estrados del juzgado, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á treinta á uno de diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. — José Maria Heredia. — Por mandado de S. Sría. — Ramon Cailá y Gual, escribano.

— Consecuente á lo dispuesto por el Sr. D. José Maria Heredia y Godina, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se previene á la persona que se crea dueña de dos trozos de ropa de lana teñida color de pasa oscuro, de algunas 34 canas el primero y de dos el segundo, que se creen hurtadas en veinte y ocho de los corrientes ú otro día inmediato, se presente en el juzgado establecido en la calle dels Escudellers blancs, número 7, cuarto segundo de la izquierda, en el término de tercero día, para rendir declaracion y á los demás efectos que haya lugar. Barcelona 30 de diciembre de 1849.

— D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona. — Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Juan Simon y Martínez, hijo de Faustino y de Josefa, natural de Totana, provincia de Murcia, vecino de esta ciudad, de edad veinte y ocho años, soltero, de oficio cochero, para que dentro el término de nueve dias del presente en adelante contaderos, comparezca á este juzgado, á fin de recibirle nueva declaracion, y á su tiempo oírsele en defensa, en méritos de la causa criminal que se le sigue en este juzgado por atropellos á Teresa Barbé con un coche que guiaba; bajo apercibimiento que no presentándose se pasará adelante en dicha causa, en su ausencia y rebeldía, sin mas citarle ni emplazarle, y las notificaciones hacederas se le harán en los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. — Antonio Esponera. — Por mandado de S. S. — Francisco Gallisá, escribano.

— D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona. — Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Lorenzo Jubés, de estado casado, de oficio puntista y de edad veinte y ocho años, y Juan Manages, de edad veinte y cuatro años, de estado soltero, de oficio curtidor, natural de Valls, ambos vecinos de esta ciudad é individuos que fueron del tercio de Caldes de Mombuy, para que dentro el término de nueve dias del presente en adelante contaderos, comparezcan á este juzgado, á fin de recibirles la confesion con cargos y á su tiempo oírseles en defensa en méritos de la causa criminal que contra los mismos y otros estoy formando sobre falso testimonio; bajo apercibimiento que no presentándose se pasará adelante en dicha causa, sin mas citarles ni emplazarles, y en su ausencia y rebeldía, se les dirijirán las notificaciones hacederas á los estrados del tribunal, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve. — Antonio Esponera. — Por mandado de S. S. — Francisco Gallisá, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Banco de Barcelona. — El sábado dos de febrero próximo á las diez de la mañana se celebrará en el local de este Banco, la junta general ordinaria correspondiente al propio mes; y debiendo nombrarse en ella un vocal efectivo de la junta de gobierno y un suplente, estará de manifiesto ocho dias antes la lista de

los señores elegibles. Barcelona 1.º de enero de 1850.—Por el banco de Barcelona.—Su Administrador, José Renart.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Noticia de los dias y horas que entran y salen los correos desde 1.º de enero de 1849.

| ENTRADAS. | CARRETERAS. | SALIDAS. |
|--|--|---|
| Todos los dias de la semana, á las nueve y media de la mañana. | De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Montañas, Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja, Soria, Alcarria, Aragon, Martorell, Igualada, Cervera, Tárrega, Lérida, y toda la parte de Urgel, Vall de Aran y Agramunt..... | Todos los dias de la semana á las diez de la mañana. |
| Todos los dias á las ocho y media de la mañana. | De Francia y demas paises extranjeros, Figueras Ampurdan, Gerona, Calella y Mataró..... | Todos los dias á las cuatro de la tarde. |
| Lunes, jueves y sábados, á las siete de la mañana. | De Hostalrich, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Blanes y resto de la Marina de la parte de Levante..... | Domingos, martes y viernes, á las cuatro de la tarde. |
| Todos los dias á las nueve y media de la mañana. | De Granada, Lorea, Cartagena, Murcia, Orihuea, Alicante, Valencia, Tortosa, Tarragona, su Campo, y Villafrauca..... | Todos los dias á las diez de la mañana. |
| Domingos, martes y viernes á las siete de la mañana. | De Manresa, Tarrasa, Sabadell, Moya, Cardona, Berga, Solsona, Granollers, Vich, Olot, Ripoll, Camprodon, Puigcerdá y resto de la Montaña..... | Domingos, martes y viernes á las cuatro de la tarde. |
| Jueves por la mañana con el vapor Mallorquin. | De Mallorca, Mahon é Ibiza..... | Sábado á la una de la tarde. |

- NOTA. 1.^a El buzón se cerrará una hora antes para la admision de la correspondencia de la marcada para la salida de los correos.
- 2.^a Se previene que la correspondencia para Italia debe franquearse hasta la frontera, sin cuyo requisito no se le dará curso en cumplimiento de Real orden sobre el particular.
- 3.^a Para el franqueo de impresos y libros, contestar á los que desean saber el peso de sus cartas, recibir certificados, despacho de correspondencia de apartado y listas, estará abierta la oficina desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
- 4.^a La correspondencia para América sale todos los correos, con direccion á Cádiz ó la Coruña, cuyas expediciones parten los primeros dias de cada mes; ademas los buques españoles conducen la que hay á su salida para aquellos paises.

A la leña de medicina y cirugía de Barcelona.—Esta Academia verificará la abertura pública de sus sesiones á las seis de la noche del día de mañana, con una oracion inaugural, que segun reglamento, leerá el socio de número, y ac-

tual vicepresidente, Dr. D. Francisco Juanich, á la cual seguirá la relacion de los trabajos académicos del año último, hecho por el secretario de gobierno y socio numerario, Dr. D. Joaquin Gil.—Barcelona 1.º de enero de 1850.

—Mañana 3 de los corrientes á las tres horas de la tarde, se procederá á la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por el juzgado de la Subdelegacion de las rondas volantes extraordinarias, en los bajos del Palacio del Excmo. Sr. Capitan general, donde se halla el almacén de dicha Subdelegacion.

Física experimental aplicada á las artes.—En el próximo mes de enero, en la escuela gratuita de Física experimental aplicada á las artes, de la Junta de Comercio, continuarán las aplicaciones hidrostáticas del principio de Arquímedes á la determinacion de las gravedades específicas, se experimentarán las diversas especies de pesabores, cascadas de Savart y máquinas hidrodinámicas, terminando por la atmosferología. Barcelona 25 diciembre de 1849.—Joaquin Balcells

Agricultura y Botánica.—En la escuela de Agricultura y Botánica de la Junta de Comercio, versarán las lecciones en el próximo mes de enero, acerca el estudio de la fisiología vegetal en sus relaciones con la agricultura practica. Barcelona 27 diciembre de 1849.—Jaime Llansó.

Química aplicada á las artes.—En la cátedra gratuita de química aplicada á las artes de la Junta de Comercio, se continuará en las lecciones del próximo mes de enero, el estudio de los cuerpos hidrogenados, tratándose en particular del alcohol y los éteres. Barcelona 29 diciembre de 1849.—Joaquin Roura.

—Segundo tercio de la Guardia civil de Cataluña.—Debiendo sacarse á pública subasta la contrata para la construccion de correajes para los individuos de tropa de este tercio, los maestros gusnacioneros y zapateros que quieran obtener dicha contrata podrán presentarse el día 10 de enero próximo, á las 12 del día, en la oficina del Sr. coronel primer jefe de dicho tercio, situada en la calle de Fernando VII, en la Casa-Cuartel del mismo cuerpo, donde se pondrán de manifesto los modelos y condiciones, siendo adjudicada en el acto la espresada contrata á favor del mejor postor. Barcelona 31 de diciembre de 1849.—D. O. del Sr. coronel primer jefe, el capitan ayudante, Amadeo de Gros.

—Terminada la sustitucion de los mozos sorteados en el presente año el Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado hacerlo notorio para satisfaccion del público, en el concepto de que las cuentas referentes á este objeto estarán de manifesto en la seccion de contabilidad, establecida en las Casas Consistoriales, desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero próximo. Barcelona 31 de diciembre de 1849.—P. A. de S. E. Jacinto Campreciós, secretario.

—Sociedad Filarmónica.—El sábado día 5 de enero de 1850 tendrá lugar la reunion para el baile acostumbrado. Lo que se avisa á los señores socios suscritos, para que con dos dias de anticipacion se sirvan presentar nota de las señoras que deseen convidar. Barcelona 31 de diciembre de 1849.—La comision.

Lotería nacional moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 24 de enero sea bajo el fondo de 120,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 90,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Un premio de 24,000 pesos fuertes.—1 de 12,000.—1 de 6,000.—1 de 3000.—4 de 1000.—6 de 500.—7 de 400.—9 de 200.—10 de 100.—10 de 60.—350 de 32.

Dos aproximaciones de 320 pesos cada una para el número anterior y posterior

al del premio de 24,000. — Dos idem de 180 pesos para idem al de 12,000. — Dos idem de 120 para idem al de 6,000. — Dos idem de 80 para idem al de 3,000.

Si el número 1' obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda será para el 30,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos, de á 10 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este Establecimiento. Barcelona 1.º de enero de 1850.

PARTE RELIGIOSA.

SAN MACARIO ABAD.

Este Santo nació en Alejandría, capital de la inferior Egipto. Pasó los primeros años en servicio de un panadero. A los treinta de su edad se sepultó en un espantoso desierto. Por espacio de siete años no comió mas que yerbas crudas: nunca durmió mas que dos horas. No hubo hombre mas ingenioso en mortificar sus sentidos. Lleno de bajísimos sentimientos de sí mismo resolvió ir á buscar otros solitarios para aprender de ellos las virtudes que á su parecer le faltaban. Fué pues Macario al célebre desierto de Tábenas para aprovecharse de los ejemplos de tantos religiosos que florecian en él. Aunque se disfrazó en traje de un pobre oficial, San Pacomio le conoció, y no pudiendo sufrir nuestro Santo las honras que le hacian en aquella soledad, fué á buscar un asilo en los desiertos de Nitria. Pero no estuvo allí mucho tiempo, porque informado el patriarca de Alejandría de su eminente virtud, le ordenó de presbítero. Desde entonces su vida fué mas penitente y perfecta; dejó los desiertos conocidos y se sepultó en las mas horribles soledades de la Libia, y trabajando en su propia perfeccion, se dejó persuadir á trabajar tambien en la de los prójimos. Invencible defensor de la divinidad de Jesucristo fué desterrado por el emperador Valente á una isla cuyos habitantes todos eran paganos, pero á penas llegó á ella el glorioso confesor de Cristo cuando se hizo cristiana toda la isla, lo que obligó á los arrianos á volverle á enviar á su primera soledad, donde dotado del don de profecía y milagros murió el año de 405 á los 99 de su edad.

En la mañana de ayer, dia en que la iglesia celebra el gran misterio de la Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo, primitiva prenda de nuestra salvacion, los jóvenes de ambos sexos que reciben de los labios de los dignos sacerdotes que forman parte de la Sociedad Catequística los verdaderos y saludables principios de nuestra santa Religion, instruyéndose bajo su cuidado en las eternas verdades y en las indestructibles máximas de moral evangélica que la misma nos enseña, concurrieron en número de cerca de quinientos al antiguo templo parroquial de San Jaime para recibir la sagrada comunión.—La solemne festividad del dia convidaba á ejercer tan importante acto, y por esto todos asistieron á él con el mayor fervor, compostura y recogimiento, mostrando en sus rostros que en aquellos tiernos instantes solo pensaban en consagrar al Todo-Poderoso las primeras horas del año que tan dichosamente comenaban para ellos. Con una plática llena de afectuosa unción el Rdo. Dr. D. Eséban Casademunt les exhortaba á perseverar en los deseos de conservarse siempre en la gracia del Señor y de su Santísima Madre, y á acercarse al trono del Rey de reyes con el corazon henchido en el amor divino y con la alegría y la calma propia de los bienaventurados. Los místicos cantos resonaban armónicamente en as bóvedas del santuario, mientras que aquella numerosa cohorte de jóvenes re-

cibia con viva emoci3n de maño del ministro del altar, el Pan de vida y de salvacion eterna, y mientras que un gran número de personas de todas clases contemplaban con grata satisfacci3n los buenos efectos que, para mayor gloria de la fé producen en el corazon de sus jóvenes alumnos los paternales desvelos de la Sociedad Catequística.

Poscidos de la favorable y consoladora impresi3n que deja en todos los ánimos la presencia de tan interesantes escenas, no podemos menos de recordar que la referida Sociedad se ve precisada á implorar la cooperaci3n de los fieles para poder llevar á cabo la santa obra de desterrar la ignorancia en materias de religi3n, y formar para la patria y para el cielo esa generaci3n que va creciendo y cuya religiosidad y cuyas virtudes en lo humano, dice la Junta protectora de la misma, son nuestra única esperanza. En la cat3lica y religiosa Barcelona jamás han faltado recursos para atender á una obra de piedad, y nos complacemos en la fundada esperanza que la sencilla invitaci3n de dicha Junta va á producir los mas lisonjeros resultados. Viéndose la Sociedad eficazmente auxiliada podrá socorrer á los niños pobres; distribuir premios para estimular la aplicaci3n, y contribuir muy poderosamente por otros mil medios al grande objeto que se propuso de triunfar suavemente de la vana filosofía del siglo. Abundamos en la propia convicci3n de la Junta, de que entre las muchas asociaciones y confraternidades religiosas que afortunadamente existen en esta capital ninguna tiene un objeto mas importante, mas urgente, mas evangélico que la Sociedad Catequística. —Es presidente de la referida junta protectora el Rdo. D. Julian Maresma, cura párroco de San Jaime, persona recomendable bajo todos conceptos y que tiene el cargo de recibir toda clase de recursos.

—En la mañana de ayer celebróse con la mayor solemnidad en el antiguo y magnífico templo de Santa Maria del Mar, la grande fiesta de su titular. Cantáronse con la acostumbrada pompa los divinos oficios y tocó la capilla de música de la propia iglesia una bonita misa pastoril, composici3n, segun creemos, de su director el Sr. Pasarell. —Pronunció un elocuente discurso el joven orador R. don Antonio Crehuet, y segun costumbre asistió á la funci3n una comisi3n de diez individuos del Exemo. Ayuntamiento. El altar mayor nos pareció no estaba este año tan profusamente iluminado como en otras épocas, pero todas las capillas del templo se hallaban vistosamente adornadas y bien iluminadas.

—Ayer despues de anochecido predicó por segunda vez en la iglesia de Santa Maria Magdalena de religiosas Agustinas, el Ilmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo electo de la isla de Cuba. —La justa fama de que goza este respetable misionista, por el espíritu de caridad y de mansedumbre evangélica de sus doctrinas, por la elocuencia natural, persuasiva y convincente que presta notable atractivo á las interesantes y saludables máximas que brotan de sus sagrados lábios siempre que ocupa la cátedra del Espíritu-Santo, atrajeron á dicho templo, con muchas horas de anticipaci3n, numeroso concurso de fieles ansiosos de oír al orador cristiano que ha alcanzado mas popularidad en nuestros dias, y su modesto talento y ejemplarísimas virtudes le han llevado al importante cargo de primer prelado de nuestras preciosas Antillas. —Mucho antes de que empezase la funci3n era ya imposible poder penetrar en el indicado templo.

—La devoci3n á la Soberana Virgen Madre del Amor hermoso ha ido creciendo cada dia en Barcelona, desde que, para mayor gloria de tan escelsa Señora, se han ido estableciendo en Barcelona esas piadosas asociaciones que le tributan continuo

culto, formando tantas *Córtes* de obsequiosas plegarias enantas son las que existen consagradas á tan recomendable y privilegiado objeto. Hemos creído, pues, hacer un obsequio á las personas inscritas en la *Córt*e de Maria, y á todas las personas devotas, en continuar diariamente en este periódico despues del av so de las cuarenta horas, el templo á donde pueden acudir á practicar los ejercicios de la santa visita,

Concluido el sagrado octavario que la pia union de la Minerva de la parroquia de los Santos Justo y Pastor, ha dedicado á nuestro buen Jesus Sacramentado, destina el dia de hoy en desagaviar á Su Divina Majestad de las ofensas que recibe en aquel agosto, adorable Sacramento. La funcion será igual á la de los dias, y predicará el Dr. D. José Palau. Mañana á las diez se cantará un solemne aniversario en sufragio de las almas de los devotos de esta pia union que han fallecido en el presente año. Por la tarde habrá funcion de gracias, siendo el orador el R. D. Pedro Duran.

Mañana en la parroquial de San Francisco de Paula habrá dia de gracias al sagrado octavario á Jesus Sacramentado: la funcion se empezará á las cinco y cuarto, y predicará el Pbro. D. Francisco Güell.

Hoy la Iltre. y venerable Congregacion de señoras de la buena muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá á las cinco y media sus acostumbrados espirituales ejercicios, con esposicion de su Divina Majestad, y predicará «De la Circuncision del Señor», el R. D. Antonio Crohuet, presbitero.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

GUIA NOVISIMA DE LOS ALCALDES

constitucionales, tenientes de alcaldes, ayuntamientos, y sus secretarios, con arreo al Código Penal de España, enmendada á las disposiciones legales que actualmente rigen: anotada en sus correspondientes lugares, y puesta en forma de diálogo, para su mayor claridad é inteligencia: con abundantes fórmulas en que se halla la parte práctica de dichas disposiciones, las atribuciones de los alcaldes, ayuntamientos, los tenientes de alcalde, regidores, alcaldes pedáneos y secretarios; juicios de conciliacion, presos etc. etc. Obra indispensable á los nuevos alcaldes y regidores. Un tomo en 8.º: precio 6 rs. á la rústica y 8 en pasta. Se halla de venta en la libreria de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí, y en la de Ginesá, calle de D. Jaime I de Aragon, prolongacion de la de Fernando VII.

NOVISIMO COCINERO UNIVERSAL. AR-

te de la nueva cocina puesto al alcance de toda clase de fortunas, dividido en dos partes: contiene la primera. Un diccionario de los principales términos de cocina, los utensilios, instrumentos y procedimientos nuevos, con láminas demostrativas; el servicio de la mesa para los criados y cerca de 800 recetas modernas y fáciles de ejecutar, estraidas de los mejores tratados de cocina española, italiana, francesa, alemana, inglesa, gótica, etc. La segunda parte contiene: Las reglas para trinchar y servir á la mesa, con 60 láminas litografiadas, para su fácil ejecucion,

el modo de disponer la mesa, desde diez hasta doscientos cubiertos, tambien con láminas, la composicion, disposicion y servicio de los almuerzos, comidas, cenas y ambigós, etc. Una nomenclatura culinaria para cada dia del año; un tratado completo de pasteleria, compotas, frutas confitadas, confituras, ratatías, punches, jarabes, vinos, helados, aguas minerales, etc. etc. y finalmente diversos medios y recetas de economia doméstica, para la conservacion de las carnes, pescados, legumbres, frutas, huevos, etc. etc. Forma el todo 2 tomos en 8.º de mas de 700 páginas, se vende á 8 rs. el tomo, en las librerías de Mayo, calle de Fernando VII, n.º 29, y de Piferrer, plaza del Angel.

LA OPINION PÚBLICA.

Moralidad, Inteligencia y Bienestar.

PRINCIPIOS.

Soberanía Nacional Ley de Progreso.

Condiciones. E te periódico se publicará diariamente á comenzar desde ayer 1.º de enero, en un pliego de papel del tamaño del prospecto. Precio de suscripcion. 10 rs. an. al mes en esta ciudad y 40 rs. por trimestre fuera de ella; 30 rs. por la diligencia. —Números sueltos un real. —Anuncios 8 maravedises por linea, para los señores suscritores, 17 para los no suscritos. —Comunicados, á precios convencionales. —Se admiten informes sobre materias criminales ó civiles que quieran imprimir los señores abogados, á precios convencionales. —Anuncios que tengan por objeto ocupacion de brazos: *Gratis.*

—Puntos de suscripción. En Barcelona en la administración de este periódico, Arco de S. Ramon del Call, n.º 11, piso 1.º, y en las librerías de Oliveres, hermanos, calle Ancha, n.º 63; Botill, calle de Escudellers y en las principales del Reino ó por medio de libranza sobre correos en carta franca, dirigida al administrador d. l. periódico.

AVISOS.

EL NOTARIO DON FRANCISCO GALLI-SÁ, escribano del juzgado de primera instancia, del distrito de S. Beltrán de esta ciudad, que habitaba en la calle de Xuclá, ha fijado su domicilio y despacho en la calle del Hospital, en una de las casas de D. Bernardino Martorell, n.º 7, piso 1.º

SE DESEA ALQUILAR UN PRIMER PISO con tienda ó almacén, que esté situado en punto céntrico de esta ciudad: dará razón de quien lo necesita, el confitero de la plaza de santa Ana, frente la calle de Montesión.

IMPORTANTE—LAS PERSONAS ASEGURADAS en las compañías francesas de Seguros sobre la Vida, y que quisieren vender sus contratos al contado, pueden dirigirse, acompañando sus títulos, de una á tres de la tarde, en la fonda de las Cuatro naciones, cuarto número 10.

EL PORTERO DE LA FUNDICION DE S. Agustín, dará razón de un matrimonio sin familia, que se colocarian bien juntos, ó solo el marido. Son de edad regular, y de su conducta y servicio, darán los informes que se deseen.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA DE MUY BUENAS CIRCUNSTANCIAS, desea encontrar cuatro caballeros, para darles toda asistencia con limpieza: dará razón el barbero de la fonda del Oriente.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA RAMBLA, hay un matrimonio sin familia, que tiene dos salas con alcaoba, muy capaces, todo pintado de nuevo, y desea encontrar dos ó tres caballeros, dándoles toda asistencia, al precio que se convengan: en la calle de S. Pablo, n.º 9, tienda de confitero, darán razón.

SE VENDEN PALETÓS, CASACAS, LEVIAS, tubinas, batas, jaques y otros efectos: bajada de los Leones, travesía de la calle de Gignás, n.º 7, piso 1.º

PARTE COMERCIAL. ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá de este puerto el 3 del corriente, á la tres de la tarde, el paquete de vapor español el Barcelonés; admite carga y pa ajero. Se despacha en el pórtico de Xiré, número 4.

VENTAS.

SE DESEA VENDER UN PERRO PERDIGUERO jóven: darán razón en la calle de Calderers, n.º 19, tienda de barbero.

SE VENDEN VARIAS PUERTAS Y VENTANAS nuevas, y dos chimeneas: de todo darán razón en la calle de Araj, casa nueva, piso 2.º

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Union, n.º 26, dará razón de una tienda de comestibles que está para vender.

EN LA TIENDA DE HOJALATERO DE la Rambla, frente la casa de la Vireyna, hay un coche pequeño, nuevo, construido con mucha solidez y perfección, el que se venderá á un precio muy equitativo.

NUEVO TESORO DEL PECHO.—PASTILLAS pretorales de Grün. Varios son los facultativos de nota, que despues de los experimentos hechos con este medicamento, lo han considerado como un verdadero específico para curar los entarros pulmonares, crónicos y agudos, el asma, palpitaciones del corazón y demás afecciones de pecho renitentes, que tan ciegos hacen los dias de los pacientes. Véndense en la farmacia del doctor Folch, calle de S. Ramon, esquina á la de la Fontseca.

SE VENDE UN HERMOSO CABALLO, jóven, de alta talla, para silla y tiro. El memorialista de frente el Liceo, dará razón.

EL QUE DESEE COMPRAR UNA CASA en esta ciudad, recientemente construida, que consta de veinte habitaciones, sírvase avisarse con el escribiente de la calle de S. Pablo, número 103, quien le dará razón del propietario, con quien tratará su ajuste.

RETORNOS.

LOS OMNIBUS DE VILLANUEVA DE Geltrú, que estaban en S. Agustín, se ha trasladado su despacho á la plaza mayor del Pino.

LA DILIGENCIA DE VILLANUEVA QUE para en S. Agustín, y los coches de Gerónimo y Matco Malet de Igualada, que diariamente salien de la posada del Violín, lo efectuarán en lo sucesivo, de la nueva posada establecida en la plaza del Pino, casa del Excmo. Sr. marques de Viel, principiando el dia 31 del corriente, lo que se avisa para conocimiento del público.

Para Marsella.

A últimos de la presente semana saldrá el bergantín-goleta Cármen, c. S. Francesch, admite carga. Se despacha en la agencia de D. Domingo Rubert.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.**Mercantes españolas.*

De Cádiz, Chiclana, Alicante, Valencia, Vinaroz y Alcaques en 43 d. laud S. Joaquin, de 80 t., p. Joaquin Farinos, con 200 fanegas garbanzos á los SS. Serra y Parladé y 19 pipas atun á SS. Romen, Tomás y compañía.

De Castellon y Alcaques en 3 d. laud María, de 20 t., p. Vicente Duran, con 1000 @ algarrobas, 300 id. higos, 50 sacos habichuelas y 6 fardos pieles de carnero á D. Federico Carbó y 38 cajas loza á D. Ramon Girona.

Ademas 7 buques de la costa de este principado con 69 pipas vino trasbordo, 10 cajas obra de barro á D. Salvador Gili, leña y carbon.

Idem francesa.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Elba, de 210 t., c. Simon Gabriel, con 1493 bultos con varios tejidos, cuiacallería, droguería, canela, cochinilla, plata, vino y otros efectos de tránsito y 31 pasajeros para Marsella á los señores Martorell y Bofill.

Despachadas el día 31.

Vapor español Barcino, c. D. R. Netto, para Marsella con efectos de tránsito. — Bergantin-goleta Cazador, c. D. J. Roses, para Valparaiso con vino, jabon, ave-llana, papel y otros efectos. — Id. Indio, c. D. L. Pagés, para la Habana con vino, aceite, papel y efectos. — Polaera Teresina, c. D. J. Maristany, para Valparaiso con vino y aguardiente. — Polaera goleta Zéfiro, c. D. J. Coll, para la Habana con vino, aguardiente, aceite y otros efectos. — Pallebot Norte-América, c. D. J. Vives, para Ciudadela con azúcar. — Místico Mulato, c. D. E. Roses, para Santander con vino, aguardiente y géneros del pais. — Jabeque Isabel, p. J. SELLERAS, para Alcudia en lastre. — Laud S. Victoriano, p. J. Ferrer, para Soller con vidriado y algodón hilado. — Polaera napolitana Virgen de Gracia, c. J. Mazarello, para Malta en lastre. — Ademas 9 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 24 DE DICIEMBRE.

Llegados á Liverpool.—Día 20 de diciembre.—Josefino, c. Calvo, de la Habana.

A Pernambuco.—Día 8 de noviembre.—Romano, c. Oliver, de Barcelona.

Salidos de Pernambuco.—Día 5 de noviembre.—Estrella, c. Mora, para Barcelona.

Noticias marítimas.—Prosmouth 23 de diciembre.—El Churraca, c. Jaurequiza, de Santiago de Cuba con destino á Bremen, se hizo remolcar hasta este puerto, habiendo perdido el palo trinquete y su vela.

NOTICIAS NACIONALES.**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.***Real orden.*

Con fecha 12 y 13 del actual ha dirigido el Ministerio de la Gobernacion del Reino á este de mi cargo las Reales órdenes siguientes:

« Excmo. Sr.: Por el art. 11 del Real decreto de 3 de diciembre de 1845 se estableció que si alguna ara vez tuviese que certificar una Autoridad ó Jefe pliegos que contuviesen documentos de sumo interes dirigidos á otra Autoridad, Jefe ó particular, oficiase al efecto al Administrador de Correos respectivo. Debiendo empezar en 1.º de enero próximo el nuevo método de certificar consignado en el Real decreto de 24 de octubre último ha tenido á bien mandar S. M. la Reina que desde dicha fecha quede derogada la espresada disposicion, y que las Autoridades y Jefes que juzguen conveniente certificar algun pliego lo hagan por medio de sellos en los mismos términos que los particulares.»

» Excmo. Sr : En los artículos 14 y 15 del Real decreto de 3 de diciembre de 1843 se dispone que siempre que haya que dirigir por el correo autos de oficio ó pertenecientes á pobres de solemnidad, sus sobres se firmen por el Juez y el escribano, con la espresion de pertenecer á esta clase; debiendo además dichos Juez y escribano facilitar al Administrador de Correos una certificación en que conste á lo que asciende el porteo con arreglo á tarifa. Al circular á los Administradores de Correos la instruccion oportuna para llevar á efecto el Real decreto de 14 de octubre último, se les previene que el porteo de los autos referidos lo hagan al precio de las cartas de igual peso no francas, y que exijan siempre la certificación mencionada para que los fondos del ramo puedan reintegrarse á su tiempo si la parte que pleitea ganase la demanda ó adquiriese de cualquier modo medios con que pagar, ó resultase reo responsable. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos oportunos: siendo la voluntad de S. M. que por el Ministerio de su digno cargo se dicten las disposiciones conducentes á que por parte de los funcionarios dependientes del mismo á que corresponde se observe puntualmente lo prevenido en los citados artículos 14 y 15 del Real decreto de 3 de diciembre de 1843.»

Lo que de orden de S. M. se participa á los Tribunales, Autoridades y demas dependencias de este Ministerio para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 18 de diciembre de 1849.—Arazola. (Gaceta núm. 6521.)

Madrid 28 de diciembre.

En la España de ayer leemos lo que sigue :

«No contento el presidente de la República francesa con haber recientemente concedido á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Juan de Grimaldi, cónsul general de España en París, la medalla de oro de la última esposicion nacional, con referencia á los muy adelantados productos quimicos enviados á dicha esposicion por las diferentes fábricas que el referido Sr. de Grimaldi administra en los departamentos orientales de Francia, acaba, por decreto de 18 de este mes, de conferirle la cruz de la Legion de Honor, en premio, segun se espresa el *Monitor oficial*, de los servicios que tiene prestados al pais con su hábil administracion de las salinas del Este; y señaladamente con haber instituido en ellas cajas de socorros y de pensiones para los obreros, organizadas con éxito escelente y completo. Damos á nuestro antiguo amigo una enhorabuena tanto mas cordial, cuanto que hemos tenido ocasion de enterarnos de la muy notable carta autógrafa que con este motivo le ha dirigido Luis Napoleon, cuya carta es todavía mas lisonjera si cabe que la misma distincion en ella anunciada á nuestro digno cónsul.» (Heraldo.)

CORREO DE MADRID DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1849.

Títulos del 3 por 100 : \$6,000 rs. á 30 15/16 al contado.

12,000 á 3 : 15/16 á id.

Títulos del 4 por 100 : á 12 3/4 pap.

Títulos del 5 por 100 : á 13 3/8 id.

Cup. no llam. á cap. : á 8 pap.

Id. Capitalizables : á á id.

Vales no consolidados : 6 p. 0/0 pap.

Deuda negociable : á 6 p. 0/0 pap.

Deuda sin interés : á 4 1/8 id.

Lám. provisionales : á 3 7/8 pap.

Inscripciones de participes legos : 11 3/4 d. 12 pap. Del 7 p. 100.

Acciones del Banco de S. Fernando : á \$6 p. 0/0

Billetes: con beneficio de
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con cupon vencido á 86 p^oo, valor pap. Cobrada la cuarta parte á 78 pap.

Despues de la Bolsa. — El 3 p. 0/0, á 30 15/16 din.

El 3 p. 6/0 á 13 1/4 3/16 din.

Cupones de 7 3/4 á 8 din.

Para la deuda sin interés á 4 din.

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte, á 77 pap.

CAMBIOS. — Londres á 90 dias, 50 40 p. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 d. 8 fr. 33 p. por 1 peso fuerte. — Alicante 1/2 din. daño al pap. — Barcelona 1/8 din. daño. al pap. — Bilbao 1/2 d. d. al p. — Cádiz 1/2 din. d. al p. — Coruña 1 din. d. al p. — Granada 3/4 din. d. al p. — Málaga 3/4 din. d. al p. — Santander 1/2 din. d. al pap. — Santiago 1 din. d. al p. — Sevilla 5/8 din. d. al p. — Valencia 3/4 din. d. al p. — Zaragoza 3/4 din. d. al p.

En la sesion del Senado del 28, el Sr. Marques de Novaliches reprodujo en distintos términos los mismos cargos contra el gobierno, sobre la organizacion de la reserva, que ya formuló en otra sesion, basándolos en la infraccion, en su sentir, del art. 79 de la ley fundamental, por haber proeedido á organizar la reserva, cuando no estan votados los presupuestos por las Córtes.

El Sr. duque de Valencia se encargó de contestar al Sr. Pavía, diciendo que el gobierno en nada habia faltado al precepto constitucional, disponiendo la organizacion de la reserva, puesto que por la Constitucion los ministros están facultados para disponer de la fuerza armada del modo que crean mas conveniente.

Reforzados estos argumentos por el Sr. ministro de la Guerra, el Senado sin mas debate, pasó el exámen de los artículos del proyecto de ley sobre jurisdiccion de Hacienda.

Aprobado el artículo 6.º sin oposicion; impugnó el 7.º el señor Luzuriaga, y despues de contestarle el señor Ministro de Gracia y Justicia, fue aprobado este artículo, debiendo continuar hoy la discusion de los restantes.

La sesion celebrada ayer por el Congreso fué tan interesante como variada. Vino á inaugurarla la interpelacion hace dias anunciada por el Sr. Galvez Cañero sobre la importante cuestion de presupuestos, considerada bajo su aspecto político y bajo el punto de vista económico. La oposicion progresista cree que el gobierno ha faltado á todas sus promesas, á todos sus programas, á lo que la situacion del pais exigian de él presentando á las Córtes unos presupuestos mas onerosos todavia que los que vienen rigiendo en España; que ha faltado á sus deberes y usurpado la prerogativa de las Córtes mandando rijan esos presupuestos sin estar votados por el parlamento. Esta última parte de la cuestion suscitada por el Sr. Galvez Cañero fué luego tratada estensamente en el terreno elevado de las teorías constitucionales por el Sr. Lujan, en nombre de la minoría progresista, la cual, dijo el Sr. Galvez Cañero, se hallaba resuelta á hacer una oposicion viva y ardiente al gobierno.

El señor ministro de Hacienda, aplazando el exámen de la cuestion económica para el debate, ya tan próximo, de los presupuestos, que el gobierno cree mucho mejores que lo existente, esforzó las consideraciones que habian impulsado al gabinete á disponer que estos rigiesen desde primeros de enero, y puso de manifiesto cuál habia sido su conducta en esta cuestion.

Terminado este debate, el señor Benavides llamó la atencion del gobierno sobre el estado del culto y clero, y el que tienen nuestras negociaciones con Roma. El gobierno, encerrándose en una completa reserva respecto á esto último, se limitó á manifestar todo lo que habia hecho y se proponia hacer para que no continuase el escándalo de que una nacion eminentemente religiosa como la Es-

paña, tenga sin pan á los ministros del altar, y amenazados de cerrarse muchos templos. Deseamos vivamente que estas promesas se vean realizadas.

A una hora muy avanzada se dió principio á una discusion importantísima y que hare dias viene ya anunciándose; á la discusion sobre el proyecto de ley de contabilidad, pronunciando el señor Olivan uno de sus mas envidiables discursos, en el cual trató con una gran elevacion de ideas y en todas sus fases la cuestion política y la cuestion económica de nuestro pais. El orador en la introduccion, que es la parto mejor de su discurso, trazó con imparcialidad y sin exageracion un cuadro nada lisonjero por cierto de nuestro estado financiero. Y no es, segun manifestó S. S., que para salir de él se necesiten grandes sacrificios ni esfuerzos colosales; sino que hasta ahora, ó no ha habido la resolucion necesaria, ó si la ha habido se ha estrellado contra la invencible fuerza de las circunstancias.

Hoy continuará la discusion: hablarán los señores Moron, Rey y Merelo, y si el tiempo alcanza, es posible que se entre en la discusion del proyecto de la mayoría.

La minoria progresista, dice hoy *La Nacion*, ha celebrado antes de anoche una reunion con asistencia del señor marques de Albaida. En esta reunion han sido discutidos varios puntos importantes que formarán la base de los debates que se han de suscitar en la discusion general de presupuestos. La lista civil restablecida en la forma que se acordó al principio de este reinado, la reduccion del ejército consultada segun las necesidades actuales del pais, y la rebaja de un tanto por ciento en el material y personal de los ministerios, fueron los puntos mas esenciales de la deliberacion de la minoria progresista. Desde luego podemos anunciar que sus trabajos establecerán en la discusion precedentes útiles á la buena administracion, y serán una página gloriosa en la historia de nuestro partido de las Córtes actuales.

—Parece que están nombrados gobernadores: de Cádiz, el Sr. Roda; de Sevilla, el Sr. Cabestany; de Jaen, el Sr. Tenorio; de Málaga, el Sr. Campos; de Granada, el Sr. Sotomayor (don Fernando), de Alicante, el Sr. Galvez.

Los señores Enciso y Arteta van positivamente á Barcelona y Zaragoza.

—Dice hoy la *Patria*:

«Segun se dice en los altos círculos políticos, debe conferírsele un alto puesto militar al general Serrano, y otro puesto en palacio al general Dominguez.»

—S. M. el Rey salió del Escorial con objeto de divertirse en una gran cacería, en la que acompañan á S. M. varios particulares que han tenido la honra de ser invitados al efecto.

Este viaje no tiene significacion alguna política.

—Hoy ó mañana deben salir en la *Gaceta* los nombramientos de gobernadores generales para las provincias, que hace tres dias se acordaron en Consejo de ministros.

—Aunque se habia dicho que S. M. la Reina trataba de dar en su habitacion un baile de trajes á principios de enero próximo, parece que de esto no hay nada resuelto todavía, y aun creen algunos que tal vez se suspendan todas las diversiones de esta clase que estaban dispuestas en Palacio para la temporada de Carnaval.

—El Sr. marqués de Santiago ha llegado á esta corte procedente de Zaragoza, á consecuencia de haber vuelto al servicio de gentil-hombre de S. M., como grande de España, de que fué separado el año pasado.

—La Junta de lectura del teatro español se ha dado por muerta, declarándose vencida ante la turba multa de poetas aprendices, que con la mayor irreverencia osan presentar sus malamente llamados dramas, al teatro modelo. Hace mas de quince dias que la Junta no se reúne aguardando la resolución á la consulta que el Sr. Comisario regio ha elevado al Excmo. Sr. Ministro acerca de establecer previas lecturas particulares, para decidir las obras que merecen el honor de ser escuchadas en junta plena. Este método se observa en el teatro francés de París, y eso que no tienen nunca como en la secretaría del español 140 producciones que escabechar.

—El dia 6 del próximo mes de enero saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz se dará á la vela el buque correo que la debe conducir.

(*Epoca.*)

Segun dice el *Pais*, el toison de oro que ha vacado por el fallecimiento del conde de Oñate, y que ya se adjudicaba á varios personajes, entre otros al presidente de la República francesa, ha sido ó va á ser conferido, segun parece, al conde de Pinohermoso.

(*Esperanza.*)

El señor D. Ramon de la Sagra, que hace algun tiempo fué espulsado de París, acaba de serlo nuevamente de Bayona, adonde habia ido despues de unos cuantos dias de estancia en esta corte.

(*España.*)

Bolsa de Paris del 26 de diciembre.—El 3 p. % abierto á 56 f. 50 c. bajó á 56 f. 40 c., cerrando á 56 f. 65 c.—El 5 p. % abierto á 92 f. 10 c. subió y cerró á 92 f. 45 c.—Tres p. 0/0 español 38 1/4.—Deuda interior id. 30.

Bolsa de Lóndres del 24 de diciembre.—Consolidados 96 1/8.—Tres p. 0/0 español 38 3/8.—Cinco p. 0/0 id. 18 5/8.

Paris 26 de diciembre.

El gobierno español ha enviado á Lorient seis jóvenes oficiales de su marina, para seguir allí los cursos de la escuela especial de construcciones navales.

—El ministerio de Wurtemberg se decidió á disolver el 22 de diciembre la asamblea constituyente, no pudiendo seguir de acuerdo con ella, y convocó nuevas elecciones.

—Creemos poder anunciar con cierta confianza, dice el *Globo*, que se reunirá el parlamento inglés definitivamente el 29 de enero. No se sabe si la sesion será abierta por la reina en persona, ó por una comision régia.

Marsella 29 de diciembre.

Dicen de Tolon con fecha 27 de este mes que el ministro de la guerra ha mandado formar un nuevo cuerpo de tropas para operar en Africa con la denominacion de *Cazadores argelinos*.

—Entre los viajeros llegados estos últimos dias á Tolon con el *Veloz* se encuentra el almirante Baudin, regresando de Ischia y de Roma, en donde ha pasado 15 dias. Se ha sabido por este correo que el 20 de línea francés se habia embarcado en Civita-Vecchia para Argel, y que otros tres regimientos habian recibido la órden de estar preparados para volver á Francia.

—No se tienen noticias de la escuadra francesa; pero se cree que antes del primero de enero estará de vuelta en Tolon.

(*G. du M.*)

E. R.—ANTONIO BRUSI.